

Cuernavaca, Morelos a 15 de octubre del 2024

OFICIO: ESAF/UT165/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información

LUIS ELISEO ARTEAGA

PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información registrada con el folio **170357624000053**, misma que solicita lo siguiente:

"Solicito cada una de las declaraciones patrimoniales en su versión pública y de manera impresa siendo las de inicio, modificación y conclusión desde los periodos 2012 al 2024, de las siguientes personas:

- 1.-Rabin Dranath Salazar Solorio
- 2.-Cuauteemoc Blanco Bravo
- 2.-Manuel Martínez Garrigos
- 3.-Luis Antonio Ramírez Hernández
- 4.-Marco Antonio Adame Castillo
- 5.-Rául Tadeo Nava
- 6.-Rafael Reyes Reyes
- 7.-Antonio Domínguez Aragón
- 8.-Juana Ocampo Domínguez " (SIC)

Con la finalidad de no soslayar el derecho de acceso a la información pública que tienen todos los ciudadanos, Se giraron los oficios a la Dirección General Jurídica de esta Entidad, para realizar una búsqueda exhaustiva de la información la cual pudiera obrar dentro de los archivos del área antes mencionadas, es por ello que derivado de la información que solicita y su contenido el cual sobre repasa las capacidades técnicas de este sujeto obligado para la entrega de la información vía Plataforma Nacional de Transparencia y de conformidad al artículo 99 y 104 de la ley antes invocada se pone a disposición del solicitante la entrega de dicha información en las Instalaciones que ocupa esta Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, ubicada en calle Cecilio A. Robelo s/n Colonia del Lago en Cuernavaca, Morelos. Para lo cual deberá presentarse previa cita agendada al número telefónico 7774827350, generada en esta oficina debiendo comparecer con el acuse de información correspondiente he identificación oficial vigente.

Lo anterior en términos de los artículos 2 fracción II, VI, artículo 11 fracción III, 27 fracción II, 104 y 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y artículo 13 fracción XI, XIV apartado E, del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

PODER
ATENTAMENTE



LIC. JAVIER HERNANDEZ CARRILLO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ESAF MORELOS.



LEGISLATIVO

Cuernavaca, Morelos a 11 de octubre de 2024.
OFICIO: ESAF/DGJ/DSPyS/020/2024.
ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO
ESAF/UT-156/2024:

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ CARRILLO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE:



Sirva el presente documento para enviarle un cordial saludo, así mismo, en seguimiento a su oficio **ESAF/UT-156/2024**, de fecha 07 de octubre de 2024, a través del cual indica haberse recibido en la Unidad de Transparencia de esta Entidad, la solicitud de información registrada con el folio **170357624000053**, le informo lo siguiente:

Una vez que se revisó la solicitud de información y después de que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Dirección de Situación Patrimonial y Seguimiento adscrita a la Dirección General Jurídica de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, no se localizó ninguna declaración patrimonial y de conflicto de intereses y/o registro alguno del periodo 2012 al 2024 a nombre de los C.C. *Manuel Martínez Garrigos, C. Luis Antonio Ramírez Hernandez, C. Marco Antonio Adame Castillo, C. Rabindranath Salazar Solorio, C. Raúl Tadeo Nava, C. Rafael Reyes Reyes, C. Antonio Domínguez Aragón, C. Juana Ocampo Domínguez. Pero si se encontraron del C. Cuauhtémoc Blanco Bravo* las Declaraciones de INICIO y MODIFICACIÓN del año 2016, las cuales anexo copia al presente.

No omito mencionar que, a partir del mes de julio de 2017, derivado de las modificaciones realizadas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, dejó de ser la dependencia encargada de recibir y salvaguardar las Declaraciones de Situación Patrimonial de los servidores públicos ajenos al Poder Legislativo del Estado de Morelos.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

CARMEN FABIOLA GALVÁN HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Y SEGUIMIENTO DE LA ESAF.
DIRECCIÓN DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL
Y SEGUIMIENTO

C c p -Lic. Wendy Karina Velázquez Perdomo. Directora General Jurídica de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Archivo/Minutario.
Archival CFGH